



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/27694

30/01/2018

72342

AUTOR/A: ALONSO DÍAZ-GUERRA, José Jaime (GP); GARCÍA-TIZÓN LÓPEZ, Arturo (GP)

RESPUESTA:

La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género difunde los datos relativos a órdenes de protección incoadas y medidas procedentes del Consejo General del Poder Judicial, que pueden ser consultados en el Portal Estadístico o bien en los Boletines Estadísticos Mensuales y Anuales y en los Informes del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, accesibles a través del siguiente enlace:

<http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/violenciaEnCifras/home.htm>

No obstante, en el cuadro adjunto se especifica el número de órdenes de protección dictadas en asuntos de violencia de género, en el año 2016, en la provincia de Guadalajara y en vigor a fecha 2 de febrero de 2018.

GUADALAJARA	
Orden de Protección	2016
OP Concedidas	112
Total	112

Madrid, 04 de mayo de 2018